

**Usted Puede Hacer
la Diferencia**



¡Sí! Deseo obtener más información sobre el Consejo Asesor Escolar. Favor de llamarme.

¡Sí! Deseo hacerme miembro de SAC. Favor de añadir mi nombre en la papeleta para ser elegido como miembro de SAC.

Represento al siguiente grupo:

- Maestros
- Personal Educativo de Apoyo
- Padres
- Estudiantes (Nivel secundario solamente)
- Negocios y miembros de la comunidad

Nombre en letra de molde:

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

Favor de devolver este formulario a la escuela de su hijo.

MISIÓN

Inspirando a todos los estudiantes a alcanzar su máximo potencial como ciudadanos responsables y productivos.



*The School District of Osceola County
Distrito Escolar Acreditado por AdvancED
hasta el 2023*

*El Distrito Escolar del Condado Osceola es un Proveedor
y Patrono con Igualdad de Oportunidades Educativas*

Dra. Debra P. Pace, Superintendente

Miembros de la Junta Escolar:

Distrito 1, Terry Castillo
Distrito 2, Kelvin Soto
Distrito 3, Tim Weisheyer
Distrito 4, Clarence Thacker
Distrito 5, Ricky Booth

817 Bill Beck Boulevard
Kissimmee, FL 34744

<http://www.osceolaschools.net>

Oficina de Mejoramiento Escolar
y Acreditación del Distrito

Dr. Peter Straker Administrador Asignado
(407) 870-4600 Ex: 66016



SEA PARTE DEL EQUIPO



Todos los miembros de SAC deben ser voluntarios aprobados por OASIS 943.04351, F.S.



**Apoye el Logro Académico
Mejorar el Ambiente Escolar
Fortalecer Participación Familiar**

Reuniones del Consejo Asesor de la Escuela (SAC, por sus siglas en inglés)

Las reuniones de SAC:

- son programadas durante horas convenientes para la mayoría de los miembros.
- requieren que haya un *quorum* presente antes de votar (La mayoría de los miembros del consejo constituyen el quorum).
- son anunciadas al público por lo menos tres días laborables antes de la reunión.
- se requiere que por lo menos tres días antes de la reunión se le notifique a los miembros del consejo, por escrito, de cualquier asunto que será presentado ante el consejo para votación.
- se requiere que se reemplace a cualquier miembro que tenga dos ausencias consecutivas y sin excusar.
- son abiertas al público, de acuerdo con *Florida Sunshine Law*, lo cual significa que el trabajo de SAC, su plan, la información desarrollada y utilizada para escribir el plan y las reuniones, todas deben ser abiertas y accesibles a cualquier persona interesada.
- son documentadas y según lo estipula *Florida Sunshine Law* deben estar disponibles para la inspección de cualquier persona interesada.

Las escuelas que deseen recibir el *Five Star School Award* deben llevar a cabo un mínimo de ocho reuniones de SAC durante el año escolar. (Para más información sobre *Five Star School Award* visite: <http://www.fldoe.org/family/fivestar.asp>)



¿Qué es un Consejo Asesor de la Escuela?

Cada consejo asesor está compuesto por el director y un número apropiado y balanceado de maestros, empleados de apoyo educativo, estudiantes (secundaria solamente), padres y otros negocios y ciudadanos de la comunidad que representan la etnicidad, raza y economía de la comunidad a la cual la escuela sirve (Ley Estatal #1001.452).

El equipo de individuos de varios sectores de la comunidad:

- enfocan sus esfuerzos en aumentar el logro académico de los estudiantes
- ayudan en la preparación y evaluación del Plan de Mejoramiento Escolar
- aprueban y garantizan que los fondos para el mejoramiento escolar amplían el desempeño de la escuela a través del desarrollo y la implementación de un plan de mejoramiento escolar
- adoptan y anualmente revisan las reglas que establecen los procedimientos, 1001.452, F.S.

No se Requiere Experiencia



Directores, Maestros, Empleados de Apoyo Educativo, Padres, Estudiantes (Nivel secundario solamente), Negocios y la Comunidad...

...pueden servir como miembros del Consejo Asesor de la Escuela.

Los miembros del consejo que representan maestros, empleados de apoyo educativo, empleados, estudiantes y padres deben ser electos por sus respectivos compañeros de grupo de la escuela de forma justa y equitativa (Ley Estatal 1001.452).

Cada Consejo Asesor Escolar debe ayudar en la preparación y evaluación del Plan de Mejoramiento Escolar conforme a lo requerido por la Ley Estatal 1001.42(18).

FECHAS IMPORTANTES

La Mini Conferencia de SAC se llevará a cabo en *Osceola County School for the Arts* el **14 de octubre de 2019**, de 5 a 8 p.m.

Las reuniones del Cuadro de Padres Líderes de la Superintendente es el **7 de diciembre de 2020, 8 de febrero de 2021 y 12 de abril de 2021**. Se llevarán a cabo en el IMC del Distrito, Salón 2 de 4:30 p.m. a 6:00 p.m.